

Resolución n° 1716/18.



Expte. n° 1960/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2018.

Visto el expediente caratulado "Autorización Marianello Patricio s/autorización a integrar la Asociación Argentina de Justicia Constitucional" y

CONSIDERANDO:

I) Que señor juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, doctor Patricio Maraniello, solicita autorización para ejercer el cargo de Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC).

II) Que el art. 8 -inc. 'm'- del Reglamento para la Justicia Nacional establece que los magistrados están obligados a no participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, ni en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de la superintendencia. Esa norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función judicial por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella y que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

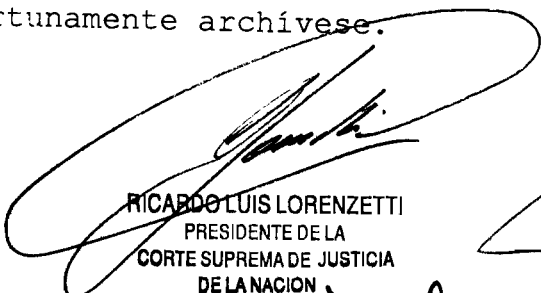
III) Que cabe señalar que el Tribunal ha autorizado en otras oportunidades a magistrados para participar en asociaciones civiles por considerar que no existía interferencia con sus funciones, situación que se presenta en el siguiente caso (conf. res. 1283/03, 2155/10, 3740/14, 204/16, 2594/16 y 1797/17 entre otras).

Por ello,


SE RESUELVE:

Autorizar al señor juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, para desempeñar el cargo de Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC). Ello, con la aclaración de que deberá abstenerse de realizar toda actividad prevista en el objeto social de la referida asociación que resulte incompatible con la magistratura judicial.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION